



## **SOLICITUD MATRICULACIÓN MÓDULO SUMILLERÍA PROYECTO DE FLEXIBILIZACIÓN AMPLIADO IES GUILLEM D'ALCALÀ**

**Nombre y apellidos:**

**Curso:**

**Año escolar:**

**Dni:**

He sido informado/a que el ciclo de dirección de cocina está integrado en el procedimiento de flexibilización de las enseñanzas de formación profesional de la Comunidad valenciana.

El proyecto de flexibilización ampliado complementa el currículo propio del ciclo, con el módulo de sumillería (código profesional 0511) del ciclo de dirección de restauración.

Conozco las ventajas que este hecho supone para mi formación y el aumento de la empleabilidad para mi futuro laboral.

Soy consciente de las ventajas y compromisos que suponen la matrícula en este ciclo.

### **NORMATIVA REFERENTE A LOS PROYECTOS DE FLEXIBILIZACIÓN AMPLIADOS**

Según la RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se determina el procedimiento para flexibilizar las enseñanzas de Formación Profesional en la Comunitat Valenciana, se hace necesario dotar al sistema de un mecanismo ágil para adecuar la oferta formativa impartida por los centros de formación profesional tanto a las necesidades cambiantes del sistema productivo, como a las del entorno territorial o de las áreas estratégicas de la Comunitat Valenciana

Por su parte la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación en su artículo 120.4 determina que los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias, en los términos que establezcan las administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para las administraciones educativas.



Así mismo, el artículo 42.7 señala que en el marco de lo establecido en los aspectos básicos del currículo de cada título y de la organización modular de los ciclos formativos y cursos de especialización de formación profesional, las administraciones educativas promoverán la flexibilidad y la especialización de su oferta formativa con el objetivo de promover la innovación y la empleabilidad.

Los proyectos de flexibilización de los centros educativos, sostenidos con fondos públicos, tendrán como objetivo fundamental la mejora de la adquisición de competencias del alumnado y su concreción en las necesidades de empleabilidad del alumnado que cursa un ciclo formativo o un curso de especialización, mediante la reorganización de la estructura modular de estos y sus resultados de aprendizaje o complementar las competencias del título con otros módulos profesionales de otros títulos.

El proyecto de flexibilización que nuestro centro ha adoptado es la opción siguiente:

1. Proyecto de flexibilización ampliado. Consiste en complementar el currículo de los ciclos formativos de grado medio, grado superior o cursos de especialización, con la incorporación de módulos profesionales de otros títulos de Formación Profesional.
2. El módulo que desde nuestro ies hemos ampliado se trata del de sumillería, con el código profesional 0511, correspondiente al segundo curso del ciclo de dirección de restauración.

### **IES GUILLEM D'ALCALÀ** **PROYECTO DE FLEXIBILIZACIÓN AMPLIADO** **DE 1º DE DIRECCIÓN DE COCINA**

- Permitirá al alumnado adquirir destrezas propias del mundo del vino, que le facilitarán completar sus prácticas formativas de cocina, con el desarrollo de las funciones de sumiller (especialista en vinos y bebidas) en la sala del restaurante pedagógico.
- Permitirá al alumnado acceder a una mayor oferta laboral, dentro del área del conocimiento del vino, (compra, conservación, catas, maridaje, elaboración de cartas, servicio... etc.)
- Permitirá al alumno que en un futuro se plantee el estudio del ciclo superior de dirección de restauración, convalidar el módulo de sumillería.
- La nota de este módulo no computa en la nota media del curso, pero el centro lo certificará como superado.
- Este módulo no es opcional, debiéndose cursar y evaluar siguiendo las mismas normas que el resto de los módulos del ciclo.
- Este módulo tiene una carga horaria de 120 horas y se empezará a impartir a partir del mes de Octubre, con una carga de 4 horas semanales.

**La Pobla de Farnals a de de 202**

**Firmado:**